



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°016 - 2010-GRC/GRDE

Callao, 12 FEB. 2010

VISTO, el Informe N°001- 2010-GRC/GRDE/JLTC del 12 de febrero de 2010; el Memorándum N°183-2010-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 9 de febrero de 2010 conteniendo el Informe N°190-2010-GRC/GRPPAT/OPT del 9 de febrero y el Informe N°038-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL del 02 de febrero; el Memorándum N°004-2010-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del 12 de enero del 2010; el proveído de la Gerencia de Administración sobre el Informe N°975-2009-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística del 30 de octubre del 2009 acompañado del Informe N°274-2009-CALLAO-JVV del 30 de octubre del 2009, en atención al Memorándum N°538-2009-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del 26 de octubre del 2009;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorándum N°538-2009-GRC/GRDE del 26 de octubre del 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el valor referencial para la actividad Administración y Mantenimiento del Portal Callao Empresas 2010;

Que en el Memorándum N°538-2009-GRC/GRDE se consideró la contratación de un Especialista en Temas Empresariales, entre otros requerimientos, por un monto de S/.33,000 (treinta y tres mil con 00/100 nuevos soles) por un periodo de once (11) meses;

Que mediante proveído del 02 de noviembre del 2009, la Gerencia de Administración pasa a conocimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe N°975-2009-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística del 30 de octubre del 2009, en el cual se remite y da conformidad al Informe N°274-2009-CALLAO-JVV elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 13 del Reglamento;

Que mediante Memorándum N°004-2010-GRC/GRDE del 12 de enero del 2010, se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgue la cobertura presupuestal de la actividad "Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010", remitiéndose el expediente respectivo considerando un presupuesto analítico ascendente a S/. 45,993.28 (cuarenta y cinco mil novecientos noventa y tres con 28/100 nuevos soles) elaborado sobre la base de las cotizaciones alcanzadas por la Oficina de Logística, Unidad de Valor Referencial;



Que mediante Memorandum N°183-2010-GRC/GRPPAT de fecha 09 de febrero del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial traslada para conocimiento y fines de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe N°190-2010-GRC/GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación del 9 de febrero del 2010, en el que se señala el otorgamiento de la cobertura presupuestal requerida y la respectiva cadena funcional programática por un monto de S/. 45,994 (cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles);

Que el Informe N°001- 2010-GRC/GRDE/JLTC del 12 de febrero de 2010 elaborado por el responsable de la actividad, recomienda la reducción del Presupuesto Analítico de la presente actividad de S/. 45,993.28 (cuarenta y cinco mil novecientos noventa y tres con 28/100 nuevos soles) a S/.38,093.28 (treinta y ocho mil noventa y tres con 28/100 nuevos soles), al ajustarse la Contratación del Especialista en Temas Empresariales y del Técnico en Temas Empresariales a un periodo de nueve meses, reflejando de este modo el periodo que tomará a partir de la fecha el proceso de contratación del primero;

Que considerando que la actividad "Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010", está enmarcada conforme con los objetivos y metas institucionales del presente año y tal como se expresa en el Informe N°038-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL del 02 de febrero con proveído de la Oficina de Planificación, se encuentra planteada de acuerdo a las funciones y responsabilidades de la Oficina solicitante, y contándose con la respectiva cobertura presupuestal señalada en el párrafo precedente;

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009 y su modificación la Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 18 de agosto de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/.38,093.28 (treinta y ocho mil noventa y tres con 28/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley con un plazo de ejecución de 323 días calendarios, según cronograma adjunto mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexos N° 01 y N°2 que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Contratación de un Especialista en Temas Empresariales para la actividad *Administración y Mantenimiento del Portal Callao Empresas 2010* cuyo monto asciende a la suma de S/. 27,000.00 (veinte y siete mil con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, por un plazo de nueve meses, mediante Ejecución



Presupuestaria Directa, siendo el tipo de proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva en modalidad de Procedimiento Clásico a suma alzada.

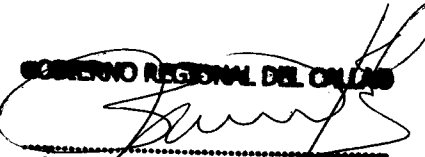
ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto señalado en el artículo precedente tendrá la siguiente cadena programática para la afectación presupuestal:

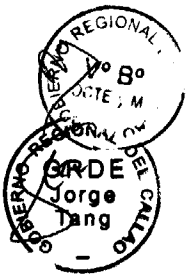
CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO					
PLG	UE	FU	PRO	SPRO	PE	ACT	COMP	MET	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	08	021	0043	0000	1000705	3001846	00002	18	0007	2	3	2	7	11	99

Nemo: 0034

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

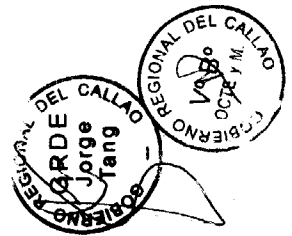
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI MICA
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONOMICA



ANEXO N° 1: CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS DEL PORTAL CALLAO EMPRESAS 2010"

Acciones	Febrero				Marzo		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	12	13	14	15 - 28	1 - 16	17-31									
Elaboración y aprobación del Expediente Técnico	x														
Entrega de copia de la Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria de contratación del Especialista en Temas Empresariales	x														
Realización del proceso de selección		x	x		x										
Elaboración y mantenimiento de contenidos del Portal Callao Empresas					x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Envío de contenidos a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación en el Portal(*)							x	x	x	x	x	x	x	x	x
Verificación y conteo del número visitas al Portal Callao Empresas efectuadas							x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe mensual correspondiente del Especialista en temas empresariales.							x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe final de la actividad															x
Liquidación y Cierre de la Actividad															x



ANEXO N° 2
Presupuesto Analítico Desagregado Ajustado
Administración y Mantenimiento de Contenidos del Portal Callao Empresas 2010

TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unit.	P. Total
2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA				1,553.28
						CD Grabable	UNIDAD	36	1.48	53.28
						Toner modelo 12A de HP para impresora láser HP Laserjet 1015	UNIDAD	6	250.00	1,500.00
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				990.00
						Papel bond 80 grs. A - 4	MILLAR	36	27.50	990.00
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS				35,550.00
						Especialista en temas empresariales	SERVICIO	9	3,000.00	27,000.00
						Técnico en temas empresariales	SERVICIO	9	950.00	8,550.00
										38,093.28

(12.02.10)

